

286 *Historia de Ntra. Señora*
zi (que el año siguiente fue exaltado
al Sumo Pontificado, y se llamó Cle-
mente Nono) escrita al Doctor Don
Antonio de Peralta y Castañeda, Ca-
nonigo entonces Magistral de la Igle-
sia de la Puebla de los Angeles, de
2 de Noviembre de 1666, en res-
puesta à otra suya, en que le escri-
bia apretadamente sobre este nego-
cio de nuestra Señora de Guadalupe,
consta, que prometió emplear sus di-
ligencias en él; pero dio muy bien à
entender las dificultades de la materia,
que quizás acobardaron al Agente de
Roma, quando las pulsó, como las
pulsé yo: y me dixerón, que ni para
la translacion de la Santa Casa de
nuestra Señora de Loreto se habia
podido conseguir Rezo propio, el
qual estaba hecho por los Padres Pe-
nitenciaros de la Compañia de Jesus
de aquella Santa Casa, y suplicadose
sin efecto à su Santidad por parte de
aque-

Lo que res-
pondió el
Cardenal
Rospillozi
sobre este
punto.

Dificultades,
que se pusie-
ron en la ma-
teria.

de Guadalupe de Mexico. 287
aquella Iglesia: con que me encare-
cieron bastantemente lo arduo de es-
ta pretension. La carta de dicho Car-
denal dice así en el Capitulo que ha-
bla de ello.
147 „ Tocante à lo que deseó
„ el Señor Canonigo de Mexico,
„ amigo de V. S. en orden al mila-
„ gro, que la Madre de Dios ha obra-
„ do en una Imagen suya, yo, en
„ llegandome la Relacion que V. S.
„ me significa quererme embiar con
„ el duplicado de su carta, no deja-
„ ré de emplear mis diligencias para
„ quanto pudieren ser provechosas
„ para el intento. Pero no dejo de
„ participar entretanto à V. S. que es-
„ tas son materias muy dificultosas,
„ no acostumbrando en ellas la Santa
„ Sede hacer declaraciones. Quatro
„ ò cinco años ha, que un Gentil-
„ hombre Español me entregó un
„ duplicado de carta de ese Señor
„ Obis-

Carta de el
Cardenal à
Don Anto-
nio de Peral-
ta.

la Santa
de Alcan-
dio V. S. una
Imagen

Isup

„ Obispo para su Santidad sobre se-
 „ mejante materia, y tambien una
 „ muy larga y distinta Relacion del
 „ suceso, y un quadernillo, en que
 „ eran registradas las instancias que
 „ todas las Religiones y Colegios de
 „ esa Ciudad hacian à su Beatitud,
 „ para la aprobacion de tal fiesta; y
 „ juntamente una Imagen muy lin-
 „ da de esmalte, que representaba la
 „ forma, como està pintada la Santi-
 „ sima Virgen en el paño que se ve-
 „ nera. Todo lo entregué con la de-
 „ bida reverencia à su Santidad, à
 „ quien representé puntualmente lo
 „ que se escribia en tal materia; y su
 „ Beatitud, y con toda benignidad lo
 „ agradeció; pero en lo que perte-
 „ nece à la gracia que se suplicaba no
 „ se hizo alguna cosa: y juzgo no
 „ será facil la consecucion de lo que
 „ se pide en tales negocios. Hasta
 „ aqui el Capitulo de Carta, y de la
 „ qual

Remítase à
 la Santidad
 de Alejandro VIII. una
 Imagen.

qual se prueba bien la dificultad que
 esta materia tiene en Roma.

148 El mismo Señor Cardenal,
 siendo ya Sumo Pontifice, respon-
 diendo à otra carta de dicho Cano-
 nigo Doctor Don Antonio de Peral-
 ta, escrita à su Eminencia por Mayo
 de 1667 (que lo halló ya exaltado à la
 Silla Pontifical, y asi le respondió como
 se estila por su Nepote el Cardenal Ros-
 pillosi) dice sobre dichas dificultades en
 la carta de arriba su Beatitud: Que su-
 puesto que la Imagen era de la Con-
 cepcion, y la Aparicion habia sido en
 un dia de su Octava, parecia escusa-
 do darle otro Rezo que el que la
 Iglesia la daba à esta Soberana Señora
 en ella. Y que para su consuelo, y
 el del Señor Canonigo de Mexico, su
 amigo, le embiaba un Jubileo ple-
 nisimo para aquel dia. El Breve en
 que lo concedia vino (como ya dixe
 en otra parte) para doce de Septiem-
 bre,

Despues de
 Pontifice res-
 ponde dicho
 Cardenal
 concediendo
 Indulgencia
 plenaria para
 el dia.

bre, habiendo de ser para doce de Diciembre, por equivocacion ò bachel- leria demasiada quizás de alguno, que debió de haber leído, que la fiesta de nuestra Señora se hacia por Septiembre; como es asi; y confun- dió la fiesta de Septiembre, que se hace por ese tiempo (por ser esta san- ta Imagen Patrona contra las inunda- ciones de Mexico, y ser aquel el mes mas arriesgado à ellas, y el en que sobrevino la memorable inundacion del año de 1629, en que por esta causa llevaron la Santa Imagen à Me- xico) con el dia 12 de Diciembre, en que se celebra la milagrosa Apari- cion, por haber acaecido ese mes y ese dia. Este trueque de Septiembre por Diciembre movió à los Señores Canonigos, Doctor Peralta y Doctor Siles à volver el Breve à Roma para enmendar el yerro (como lo supè del segundo) y quando llegó, halló muer-

Después de
Pontifices
puede dicho
Carta de
concediend
Indulgencia
plena para
sib lo

Viene el Bre-
ve trocado:
vuelvenlo à
Roma, y
pierdese.

muerto al Papa; con que no se logró la enmienda del Jubileo, y se perdió el Breve, que pudiera servir de califi- cacion, con que en algun modo apro- baba el Sumo Pontifice la Aparicion y la Fiesta. Repitò aqui esta noticia, porque ya que se perdieron el Breve y la Carta del Sumo Pontifice, que importaran mucho conservados en los Archivos del Santuario, no perez- ca la memoria de la gracia, que *propio motu* hizo la Beatitud de Clemente IX. à esta milagrosa Imagen del San- tuario de Guadalupe. Las dificultades, que el Car- denal Rospilosi dice en su carta tie- ne esta materia, se fundan en una màxima muy prudente, que obser- van asi el Sumo Pontifice, como la la Congregacion de Ritos, de no abrir la puerta à canonizar Imagenes mila- grosas, de que hay tanta copia en la Christiandad, que si se hace egem- plar

Advertencia
de cómo se
ha de
esta causa en
Roma para
que tenga el
seco.

Dificultades
en Roma pa-
ra canonizar
Imagenes
milagrosas.

plar en una, no podrá despues resistirse à todas, interponiendo su autoridad los Reyes y Principes, en cuyos Estados son tenidas y adoradas por milagrosas. Y, à la causa tienen por expediente, para no en barazarse con tantas, no hacer egemplar en alguna. Hablando yo en la Curia Romana con persona Curial y práctica sobre la pretension de que voy tratando, me dixo, que esta razon hacia tanto peso en Roma, que le parecia imposible poner en estado la impetracion de esta gracia. Si bien como es Dios el que con su mano poderosa mueve y dirige estas cosas, quien pudo y quiso obrar este prodigio tan grande, que à *Seculo non est auditum quid simile*, podrá inclinar y mover el corazon del Pontifice, para que dé oídos à la demanda: y como su relacion llana y sincera hizo fuerza à Alejandro Septimo, y despues à Clemen-

plar

002

te

te Nono, Sucesor suyo, la Informacion de que voy tratando la podrá hacer con mas eficacia à qualquiera otro, si Dios le inspirare y tocare al corazon que la reciba y admita. Pero advierto, que si esta materia se hubiere de reproducir en Roma, sea yendo persona de por acá inteligente, que la trate con empeño y viveza. De ese modo consiguió Lima la Canonizacion de Santa Rosa, y la Beatificacion de su Arzobispo D. Toribio Mogrovejo; y de otro modo no se dio paso ni en una ni en otra mientras corrió solo por medio de los Curiales y Expedicioneros de Roma. Dios nuestro Señor encamine este negocio à su mayor gloria, y à la mayor honra de su Bendita Madre. Amen.

Advertencia
de cómo se
ha de tratar
esta causa en
Roma para
que tenga efecto.

§.VII.